



Gobierno Autónomo Descentralizado
SECRETARIA DE CONCEJO

SESIÓN ORDINARIA, 15 DE MARZO DEL 2016.

RESOLUCIÓN: 027-15-03-2016: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, CON SIETE VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR SIN NINGUNA OBSERVACIÓN NI MODIFICACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 08 DE MARZO DEL 2016.

CONFORME LAS ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO TAL COMO LO DISPONE EL ART. 60 LITERAL J DEL COOTAD, DISPONE QUE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DEL CANTÓN GUARANDA PASE A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GADCG Y PRESENTE EL INFORME CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO DE 8 DÍAS PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE CONSIGUIENTE A EFECTO LA APROBACIÓN DE SER EL CASO EN PRIMER DEBATE.

CONFORME LAS ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO TAL COMO LO DISPONE EL ART. 60 LITERAL J DEL COOTAD, DISPONE QUE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN EL CANTÓN GUARANDA PASE A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADCG Y PRESENTE EL INFORME CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO DE 15 DÍAS PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE CONSIGUIENTE A EFECTO LA APROBACIÓN DE SER EL CASO EN PRIMER DEBATE.

CONFORME LAS ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO TAL COMO LO DISPONE EL ART. 60 LITERAL J DEL COOTAD, DISPONE QUE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA GESTIÓN Y MANEJO EXTERNO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS SANITARIOS GENERADOS EN EL CANTÓN GUARANDA PASE A LA COMISIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL GADCG Y PRESENTE EL INFORME CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO DE 15 DÍAS PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE CONSIGUIENTE A EFECTO LA APROBACIÓN DE SER EL CASO EN PRIMER DEBATE.





Gobierno Autónomo Descentralizado
SECRETARIA DE CONCEJO

RESOLUCIÓN: 028-15-03-2016: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, CON SIETE VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COMERCIO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRABAJADORES/AS AUTÓNOMOS DE LA CIUDAD DE GUARANDA, CON LAS OBSERVACIONES Y CONSIDERACIONES QUE HAN SIDO REFERIDAS Y ACOGIDAS EN ESTA SESIÓN DE CONCEJO.

DR. MIGUEL ANGEL LEÓN Z.
SECRETARIO GENERAL DE
CONCEJO MUNICIPAL.



Dirección Convención de 1884 No. 1018 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2980321 – (03) 2981643
E-mail: alcaldiagda@gmail.com

www.guaranda.gob.ec